

PINTO - 1808

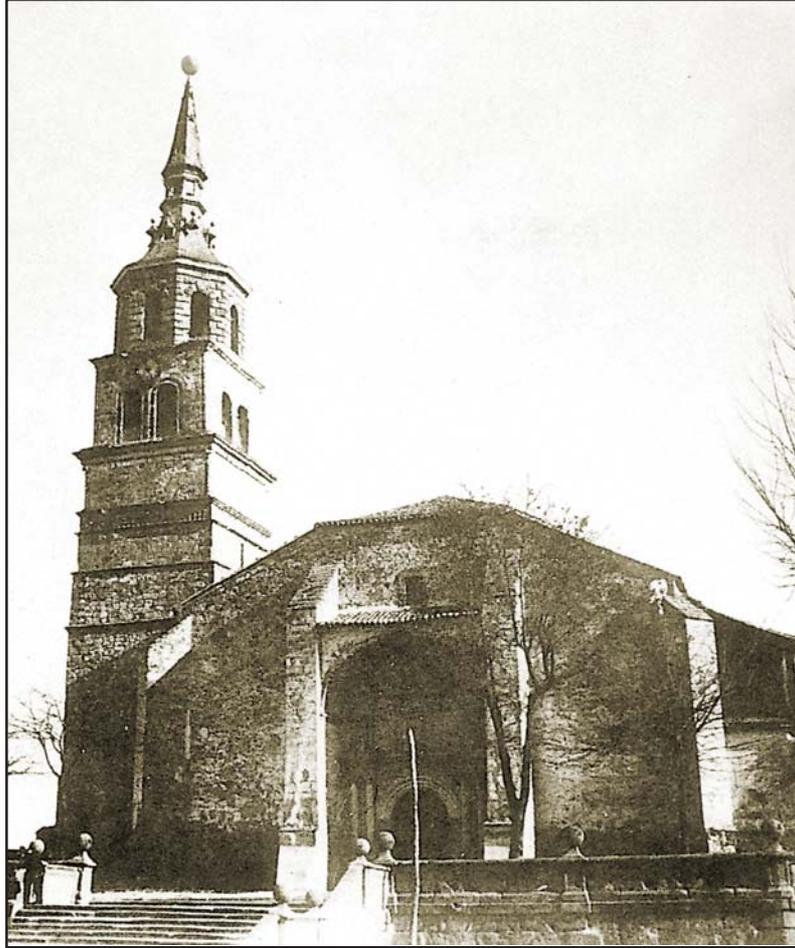
*Soldados franceses saquean la Villa de Pinto
y profanan y expolian
la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos*



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA,
TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO

**BICENTENARIO
DOS DE MAYO DE 1808**



Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos

S. XIX

PINTO - 1808

Soldados franceses saquean la villa de Pinto
y profanan y expolían
la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos.

El paso de las tropas francesas por Pinto, en 1808,
está recogido en un documento perteneciente al Archivo Parroquial.

A finales de 1808, concretamente los días 6 y 7 de diciembre, soldados franceses saquean la villa de Pinto y expolían y profanan la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos. Así lo recoge un documento de 1809 que se conserva en la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos y que encabeza, curiosamente, en algunas de sus páginas, el sello Real de José I, Rey de España entre 1808 y 1813, hermano de Napoleón Bonaparte. En el documento, compuesto por 19 páginas cosidas, el cura propio de la villa de Pinto, D. José Domínguez, hace una petición al señor vicario eclesiástico de la corte para que nombre a un eclesiástico de autoridad que de fe de los objetos de valor expoliados:

*«Señor vicario eclesiástico de la corte y partido de Madrid:
El cura propio de la villa de Pinto a vuestra señoría con el debido respeto expone: que los tristes acontecimientos de la guerra han penetrado hasta el santuario en mi iglesia parroquial. La noche del seis y mañana del siete de diciembre del año anterior sufrió la población un saqueo en el que no fue perdonada la parroquia...», despojándola de los copones y otras varias alhajas de plata; cuya falta no consta judicialmente, y para resguardo del encargado en la custodia de éstas y poder dar al prelado la noticia necesaria con toda exactitud y verdad, no puede menos el exponente de recurrir a vuestra señoría a fin de que comisione un eclesiástico de autoridad, que ante notario examine los hechos contenidos en esta reciente exposición, para que de este modo resulte acreditado el allanamiento de las puertas y saqueo de la iglesia parroquial, y se haga el cotejo de las alhajas existentes con las del inventario existente en su archivo: cuyas diligencias aprobadas por vuestra señoría sean un instrumento auténtico en lo sucesivo para quitar toda las sospecha de malversación a los encargados en la custodia de los efectos de la parroquia y para que así se verifique».*

Se comisiona a don Manuel Rodríguez, presbítero de la parroquial de Santo Domingo de Silos para que, ante notario o escribano, proceda a la averiguación del saqueo y practique cuantas diligencias propone el cura propio de la villa, don José Domínguez. Así lo ordena y lo firma el señor doctor don Rafael Isidoro de Ervias, vicario eclesiástico interino de la villa de Madrid y su partido.

Con fecha de 14 de abril de 1809, don Manuel Rodríguez, presbítero de Pinto, requerido por el notario ordinario, don Antonio Gutiérrez, acepta el encargo.

El comisionado toma declaración a seis testigos, vecinos de Pinto: Ignacio Batres, Francisco Granado, Sebastián García Borreguero, Francisco López, Manuel Higinio y Alfonso Pantoja que relatan el saqueo de la parroquia, de lo que da fe el notario ordinario de la Villa, don Antonio Gutiérrez.

«En la Villa de Pinto y día 14 de abril del corriente año mil ochocientos nueve, yo, notario ordinario vecino de la misma, requerí con el tenor del auto que antecede del señor doctor don Rafael Isidoro de Ervías, vicario eclesiástico de Madrid y su partido, a don Manuel Rodríguez, presbítero, vecino de esta villa, quien enterado de él, respondió que aceptaba dicha comisión, y lo firmó, de que doy fe...»

Don Manuel Rodríguez, con fecha de 15 de abril de 1809, comunica al sacristán mayor, Vicente Rodríguez, bajo cuya responsabilidad están las llaves, alhajas y demás enseres de la iglesia que debe presentar los testigos que presenciaron o entraron inmediatamente después del saqueo en la parroquia.

El primer testigo en prestar declaración es Ignacio Batres, de 50 años de edad. El apellido Batres es un apellido conocido en Pinto desde el primer tercio del siglo XVII. El primer Batres que llegó a la villa de Pinto, procedente de Ciempozuelos, fue Bartolomé Vaquerizo de Batres, hijo legítimo de Pedro Batres y Catalina Vaquerizo, quien casó con Dña. Sabina Pantoja, descendiente de notarios ordinarios de Pinto. La descendencia de Bartolomé Vaquerizo de Batres optó por apellidarse únicamente Batres y se asentaron en Pinto. Pasaron los años y su semilla se multiplicó, llegando a Ignacio Pedro de Batres y Corral, nacido en 1761 en esta villa. Éste fue el primer testigo del saqueo francés en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos. Posteriormente fue alcalde ordinario de Pinto. El testimonio de Ignacio Batres fue el siguiente:

«que con motivo de vivir inmediato a la iglesia parroquial de esta villa, oyó en ella golpes fuertes la noche del día seis de diciembre del año anterior en ocasión que había en el pueblo tropas francesas, y a la mañana siguiente se dirigió a la misma parroquia con Francisco Granado y Sebastián García Borreguero, y advertieron allanadas la puerta mayor y la que llaman de Santa Ana, y abierta la sacristía, en la que hallaron rotos los cajones y tirados por el suelo los ornamentos y efectos de la iglesia, que recogieron entre los tres, e igualmente vieron abiertos los sagrarios y sobre el altar las Santas Formas, y que poco después tuvieron que salirse de la iglesia, por haber entrado en ella un soldado francés con bayoneta calada, que con otros cuatro hicieron segundo saqueo, colocando las alhajas, según observaron, en una mula que tenían en el puente inmediato a la iglesia.

Últimamente que para evitar otras extracciones y por no haber herrero en el pueblo, tuvo que fijar el testigo un candado en la puerta de Santa Ana, que permaneció puesto por muchos días; y que se había encontrado en una casa que estaba abandonada la peana de madera en que se sostenía la custodia grande; y que había oído decir y era público en el pueblo haber andado por él los soldados franceses con los ciriales de plata. Todo lo cual es la verdad so cargo del juramento hecho, que es de edad cincuenta años; y leída que le fue ésta su declaración, en ella se ratificó y lo firmó junto con su merced, de que el notario doy fe ...»

Francisco Granado, de 49 años de edad, fue segundo vecino de la villa interrogado sobre el saqueo de la parroquia. El apellido Granado es uno de los más antiguos de Pinto, conocido en la villa desde el siglo XV.

Bartolomé Granado fue padre de Martín Granado, nacido en 1534, cuya descendencia ha llegado hasta nuestros días con las formas de Granado o Granados.

Francisco Granado dijo:

«que en compañía de Ignacio Batres y Sebastián García Borreguero, entró la mañana del día siete de diciembre del año próximo pasado en la iglesia parroquial, por la puerta de Santa Ana, que se hallaba franqueada igualmente que la mayor, que con facilidad entraron también en la sacristía, cuya puerta estaba abierta y tirados los ornamentos por el suelo, que recogieron entre los tres, colocándolos en los cajones que estaban allanados, y en la misma disposición advirtieron los sagrarios, y esparcidas por el ara y el altar las Santas Formas; que cuando se trataba de recogerlas, tuvieron que salirse de la iglesia, por haber entrado en ella un soldado con fusil y bayoneta calada, que con otros de su misma nación hicieron segundo saqueo, no quedándole al testigo la menor duda de que cargaron las alhajas en una mula que tenían junto al puente del arroyo; que por entonces oyó decir que en la noche del día seis en que fue el primer saqueo, andaban los soldados por las calles con los ciriales de plata, y sus velas encendidas, y que en una casa inmediata a la suya quitaron el ariento de madera en que estribaba la Custodia grande. Últimamente que cuanto lleva dicho es la verdad so cargo del juramento hecho, que su edad es de cuarenta y nueve años; y leída ésta que fue su declaración, en ella se afirmó y ratificó, lo firmó junto con su merced de que el notario ordinario doy fe...»

Sebastián García Borreguero, de 46 años de edad, vecino de la villa, fue el tercer testigo del saqueo.

El apellido Borreguero o Martínez Borreguero es un apellido conocido en Pinto desde tiempos del los Reyes Católicos; sin duda, es uno de los apellidos más antiguos de la villa. Estos Borregueros han sido alcaldes ordinarios de Pinto y regidores por el estado llano. Cayetano Martínez Borreguero y Rodríguez, nacido en Pinto en el año 1731, fue miembro del servicio Real del Palacio de Aranjuez con los monarcas Carlos III y Carlos IV. Su hijo, Julián Antonio Martínez Borreguero y Pérez, nacido en Pinto en 1764, fue oficial ebanista de S. M. Carlos IV en el palacio de Aranjuez, oficio que desempeñaba cuando se produjo el célebre motín. Lorenzo Martínez González, hijo del anterior, tuvo el privilegio de ser bautizado en la parroquia ministerial del palacio de Aranjuez, donde se bautizaba a los príncipes.

La descendencia de los Martínez Borreguero ha llegado hasta nuestros días.

En su declaración Sebastián García Borreguero dijo:

que habiéndose refugiado la noche del día seis de diciembre del año anterior en la casa de Ignacio Batres, pasó con éste y Francisco Granado la mañana del siete a la iglesia parroquial para observar el saqueo que había padecido en la referida noche, y que con efecto vieron allanadas la puerta mayor, la de Santa Ana y la de la sacristía, en la que hallaron tirados por el suelo los ornamentos y demás ropas que contenían los cajones, los que también se

hallaban abiertos, y después de haber recogido en ellos cuanto encontraron, advirtieron igualmente abiertas las puertas de los comulgatorios del altar mayor y el de la comunión, y esparcidas por encima de ellos las Santas Formas; que cuando se trataba de buscar un sacerdote para que las recogiese, tuvieron que salirse de la iglesia por haberse presentado un soldado francés con bayoneta calada, y que poco después, con otros cuatro, hicieron segundo saqueo, llevándose las alhajas que encontraron, y no tuvieron lugar de ocultar en una mula que tenían en las inmediaciones del puente que conduce a la parroquia; añade también que vio que llevaban los soldados franceses sobre los hombros, por las calles del pueblo, ciriales de plata; y que vio la mañana siguiente, en una casa del pueblo la peana de madera de la custodia grande. Por último, que es cuanto puede decir, y la verdad bajo el juramento que lleva hecho; que es de edad de cuarenta y seis años; y leída que le fue ésta su declaración, en ella se ratificó, afirmó y lo firmó juntamente con su merced, de que el notario ordinario doy fe...»

Francisco López, de 48 años de edad, vecino de la villa, fue el 4º testigo que prestó declaración.

Francisco de Sales Tomás López y Rodríguez, 4º testigo del saqueo, fue descendiente de Domingo López, vecino de Pazos (Lugo), que llegó a Pinto a finales del siglo XVII y casó, en 1696, con Juana de Simancas, vecina de Pinto. Francisco López casó con Juana Ramona Hernández en 1783. Su descendencia ha llegado hasta nuestros días.

El testimonio de Francisco López ante la comisión fue el siguiente:

«que lo único que puede decir en el particular que se le pregunta es que en la mañana del siete de diciembre del año anterior, entró en la parroquia por la puerta de Santa Ana, por haberla hallado franqueada y que inmediatamente vio a Manuel Higinio, su convecino, que estaba de rodillas y con un hacha de cera encendida delante del altar de la comunión, cuya novedad le llevó hacia él y observó que estaban esparcidas por el ara y el altar las Santas Formas, y que después, andando por la iglesia, se encontró una campanilla pequeña que era de la custodia grande, la que ha oído decir se la llevaron los soldados franceses, y cuya campanilla ha puesto en poder de don Pedro Aguado, presbítero y mayordomo de fábrica. Que todo cuanto lleva dicho es la verdad bajo el juramento hecho; que es de edad de cuarenta y ocho años; y leída que le fue ésta su declaración, en ella se afirmó y ratificó, y lo firmó junto con su merced de que el notario ordinario doy fe:

Manuel Higinio, de 44 años, fue el 5º testigo.

El apellido Higinio era desconocido en Pinto hasta su llegada al municipio, procedente de Madrid. Su descendencia abandonó la villa en la siguiente generación.

Su testimonio fue el siguiente:

«que en la mañana del día siete de diciembre del año anterior entró en la parroquia por la puerta de Santa Ana que se hallaba abierta, y al llegar al altar de la comunión vio esparcidas por él las Santas Formas, lo que le sorprendió de tal modo que se fue a la sacristía, que también se hallaba abierta, y tomando un hacha de uno de los cajones, la

encendió y se puso de rodillas delante del citado altar, en cuya postura estuvo mucho tiempo haciendo oración, hasta que vio entrar en la iglesia a don Alfonso Pantoja, presbítero, acompañado de Ignacio Batres, y no dudando el testigo iría a recoger las Santas Formas, se dirigió a la sacristía para ayudarle a revestir en cuya ocasión se presentó a la puerta un soldado francés con el fusil apoyado en el brazo izquierdo y bayoneta calada, que a poco tiempo se salió sin hablar palabra, y enseguida le dieron voces desde la calle abandonando la iglesia, pues iban a saquearla, lo que les obligó a hacerlo así, sin que por entonces tuviese efecto el recoger las Santas Formas. Que todo lo dicho es la verdad, bajo el juramento que lleva hecho; que es de edad de cuarenta y cuatro años; y leída que le fue ésta su declaración, en ella se afirmó y ratificó, y lo firmó juntamente con su merced de que el notario ordinario doy fe.»

Don Alfonso Pantoja, presbítero, de 60 años fue el sexto testigo de la profanación y saqueo del templo pinteño.

El apellido Pantoja es conocido en Pinto desde finales del siglo XV. Es uno de los apellidos más importante de la historia del municipio. Sus miembros fueron reconocidos como hijosdalgos de Pinto y alcanzaron los cargos de alcaldes y regidores de la villa por el estado noble. Su escudo de armas aún está presente en distintos lugares del municipio. Los Pantoja abandonaron la villa de Pinto a finales del siglo XIX.

El presbítero, Don Alfonso Pantoja, dijo ante la comisión:

«Que en la mañana del día siete de diciembre del próximo pasado año de mil ochocientos ocho fue a llamarle a su casa Ignacio Batres, para que pasase a la parroquia a recoger las Santas Formas, que estaban esparcidas sobre el ara y altar mayor, y de la comunión, lo que inmediatamente puso en ejecución, acompañado por el citado Batres; y estándose revistiendo para decir misa, se asomó a la sacristía un soldado francés con su fusil, y a poco tiempo se fue sin decir nada, enseguida le dieron voces con mucha instancia, para que se saliese de la iglesia, lo que hizo con repugnancia sin decir misa ni consumir las Santas Formas, y se fue a su casa; que después de desayunarse, advirtiéndole que el pueblo estaba en más sosiego, volvió a la iglesia, colocó las Santas Formas en un cáliz, y le puso luego en el sagrario. Todo lo cual es la verdad so cargo del juramento que lleva hecho; que es de edad de sesenta años; y leída ésta que le fue su declaración, en ella se ratificó y afirmó, y junto con su merced lo firmó, de que el notario ordinario doy fe.»

El día doce de mayo de 1809, el Sr. D. Manuel Rodríguez, presbítero de Pinto y juez de comisión, acompañado de los señores don José Domínguez, cura propio de Santo Domingo de Silos, y don Pedro Aguado, presbítero y mayordomo de fábrica, reunidos en una de las oficinas altas de la parroquia, habitación del Sacristán mayor, Vicente Rodríguez hicieron un cotejo, tomando como base un inventario del año 1776, de los objetos de valor de la Parroquia que habían sido expoliados por los soldados franceses.

Fueron testigos del cotejo: el doctor don Felipe Artalejo, abogado de los Reales Consejos, y Francisco Pérez, ambos naturales y vecinos de la Villa de Pinto. En el documento se detalla una relación de los objetos expoliados:

«una custodia grande de plata sobredorada de dos cuerpos, el uno en que se coloca el Santísimo Sacramento en su vigíl, y el otro en que está la efigie de Santo Domingo fundada sobre columnas y remata con una cruz: (cuya custodia tenía ocho campanillas del mismo metal. De éstas para una en don Pedro Aguado, a quien la dio Francisco López, que dijo haberla hallado en el suelo de dicha iglesia parroquial). Que igualmente falta una caja de plata sobredorada en que se llevaba el Santísimo Sacramento a los enfermos, y una cruz pequeña; que faltan tres cálices de plata, el uno pequeño y los otros dos mayores que el anterior, y tres cucharitas pequeñas; que también faltan otros tres cálices pertenecientes a la ermita del Santísimo Cristo del Calvario, los dos de plata sobredorada, y el otro sin dorar; que falta un incensario de plata; que faltan dos navetas de plata con sus cucharas; que faltan un jarro de plata y una cruz de plata con la efigie de Cristo Crucificado; que falta un candelero entero de plata y el árbol de otro; que faltan tres pares de vinageras de plata con sus platos correspondientes del mismo metal, y otro par de vinageras de plata sobredorada; que falta también una campanilla grande de plata; que faltan dos copones, el uno pequeño de plata sin dorar y el otro mayor que el anterior de plata sobredorada; que faltan dos ciriales de plata con seis cañones cada uno; que falta el asa de un acetre de plata y el mango del hisopo; que falta una lámpara de plata, excepto el sombrerete, y cadenas que sostienen el vaso; últimamente, que falta una lámina de plata que adornaba la cruz del Santo Cristo del Calvario en la parte superior con las letras: INRI, y un relicario con varias reliquias en marco de madera con cerco de plata, y un rótulo que decía: reliquias de Santa Eufemia. Y cotejadas que fueron con el inventario referido las alhajas que el dicho Vicente Rodríguez puso de manifiesto en este acto, resulta que faltan efectivamente las que aquí lleva expresadas. Fueron testigos al cotejo el doctor don Felipe Artalejo, abogado de los Reales Consejos y Francisco Pérez, ambos naturales y vecinos, y todos juntamente con su merced lo firmaron, de que el notario ordinario doy fe:

Firman el documento:

Don Manuel Rodríguez, presbítero y juez de comisión

Doctor don José Domínguez, cura propio la parroquial de Santo Domingo de Silos

Pedro Aguado

Vicente Rodríguez, sacristán mayor

Francisco Pérez, testigo del cotejo

Felipe Artajelo, testigo del cotejo

Antonio Gutiérrez, notario ordinario

Finalmente, don Manuel Rodríguez, presbítero y juez de comisión, ordena el 20 de mayo de 1809, sean remitidas las diligencias a la vicaría eclesiástica de Madrid, «de cuya superioridad eclesiástica dimana la comisión» para que el señor doctor don Rafael Isidoro de Ervias, presbítero vicario interino de la villa de Madrid y su partido «se sirva providenciar lo que tenga por más conveniente».

Se aprueban las justificaciones y los originales son remitidos al cura propio de la villa de Pinto don José Domínguez.

Un trabajo realizado por:

Fco. de Asís Jiménez Rodríguez
PUBLICISTA E INVESTIGADOR
DE LA HISTORIA DE LA VILLA DE PINTO

Luis Manuel Sánchez Jordán
DIPLOMADO EN GENEALOGÍA Y HERÁLDICA
Y EXPERTO EN EL ARCHIVO PARROQUIAL
DE SANTO DOMINGO DE SILOS